



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 30 DIC 2021

VISTO el Expediente N° 29119/2015 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT mediante Resolución Interna N° 087/2021 solicita la designación de la Prof. **MARÍA JOSEFINA FIORI BIMBI** en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Literatura", y;

CONSIDERANDO

Que a fs. .42 La Dirección del Gymnasium solicita la convalidación de servicios de la Prof. Fiori Bimbi en el periodo 2020.

Que la docente percibió sus haberes en tiempo forma.

Que debido a la pandemia no se pudo cumplir con la sustanciación del concurso solicitado en la res. 1294-2019.

Que a fs. 44 la Dirección General e Presupuesto informa que cuenta con partida presupuestarias para cubrir las presentes horas.

Por ello y teniendo los en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Prof. **MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI**, D.N.I. N° 12.414.335, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Literatura" del Gymnasium de la UNT a partir de 1 de abril del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Prof. **MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI**, D.N.I. N° 12.414.335, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Literatura" del Gymnasium de la UNT, a partir de 1 de abril del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad que si las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 4°. - Instruir a la Directora para que se sustancie el concurso en 2022 dejando en claro de no cumplirse lo acá dispuesto, no se volverá a realizar una designación interina en estas horas.

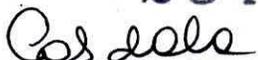
ARTICULO 5°. - La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTICULO 6°. - El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT

ARTICULO 7°. - Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION N° 2311 2021

PAM


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN